



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000219-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, a través de las modificaciones legislativas que sean necesarias, se aplique un IVA reducido a la biomasa forestal, a las instalaciones necesarias para su transformación y a la energía distribuida por redes de calor alimentadas mayoritariamente con este combustible, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000216 a PNL/000219.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

La biomasa es una fuente de energía limpia, renovable, que reporta indudables beneficios energéticos, medioambientales y socioeconómicos, permitiendo reducir la dependencia respecto a los recursos fósiles; contribuyendo al ahorro y estabilidad en la factura energética de familias, empresas e instituciones; reduciendo la huella de carbono; contribuyendo a mitigar el efecto invernadero, gracias a que la biomasa tiene un balance neutro en emisiones de CO₂; mejorando el estado silvícola de los montes, con capacidad para generar nueva actividad económica (aprovechamientos forestales, transporte, procesado del combustible, fabricación de calderas, fabricación de pellets, instaladores,



mantenimiento...) cuya cadena de valor permanece íntegramente en la Comunidad y generando empleo al aprovechar los recursos locales, contribuyendo a fijar población en el medio rural.

Nuestra Comunidad dispone de una gran capacidad productora de biomasa, derivada fundamentalmente del carácter eminentemente forestal de nuestro territorio (el 51 % de la superficie regional - 4,8 millones de hectáreas de terreno forestal que albergan los mayores recursos de biomasa forestal de España) y con importantes existencias de biomasa de nuestros montes - 225 millones de toneladas de biomasa seca con un crecimiento anual de 6,5 millones de toneladas, de las que aprovechamos con destino a la bioenergía unas 700.000 Tn, disponiendo de instalaciones de producción y transformación, tanto de pellets como de astillas, punteras a nivel nacional en calidad y en cantidad.

Cada vez un mayor número de usuarios finales optan por las soluciones con biomasa para alimentar las calderas para producción de calefacción y agua caliente sanitaria, con un incremento constante tanto del número de instalaciones como de la potencia acumulada en todos los sectores... agroganadero, industria agroalimentaria, ocio-servicios, edificios y equipamientos públicos, viviendas unifamiliares, bloques de viviendas o redes de calor, ocupando Castilla y León los primeros puestos en el ranking de Comunidades Autónomas.

La Junta de Castilla y León, en constante apoyo a la biomasa, moviliza importantes existencias de biomasa de nuestros montes, impulsa proyectos que utilicen biomasa como materia prima para la producción eléctrica y lleva a cabo importantes líneas de actuación para implantación de sistemas térmicos con biomasa en edificios públicos y una promoción del uso de biomasa en el sector agroganadero e industrial.

En este nuevo marco, se pretende la creación de una nueva Estrategia de Cambio Climático de Castilla y León, que, con un enfoque de carácter transversal, permita diseñar y poner en marcha políticas efectivas que posibiliten el avance en la lucha contra el cambio climático y, al mismo tiempo, el cumplimiento de los objetivos asumidos por la UE en relación con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

En este sentido, consideramos necesario fomentar la eficiencia energética basada en la biomasa, impulsando, para ello, el desarrollo de proyectos que aumenten la demanda de biomasa forestal en Castilla y León, como es la instalación de sistemas de calefacción alimentados por biomasa en los edificios públicos de la Junta de Castilla y León.

Dicho fomento también se consigue a través de la incentivación fiscal de la sustitución de sistemas de calefacción alimentada por gasóleo por otros menos contaminantes, en especial la biomasa forestal, e igualmente reduciendo el IVA, tanto para los suministros e instalaciones como para la energía distribuida, para colocarlo, así, al mismo nivel que otros países de nuestro entorno.

En efecto, el panorama internacional europeo refleja que mientras España aplica un IVA del 21 %, otros países aplican tasas reducidas de IVA, así Reino Unido aplica un 5 % para redes de calor de uso doméstico y biocombustibles, Alemania un 7 % y Bélgica un 6 % para biocombustibles. Por su parte Francia aplica un IVA del 5,5 % para redes de calor con biomasa, medida con la que ha logrado triplicar la energía generada y distribuida por estas redes.



Aunque la reducción de la tasa de IVA producirá inicialmente una minoración en los ingresos de la Hacienda Pública, entendemos que, en un plazo razonable, el importante incremento que se produciría en las actividades relacionadas con la obtención y el uso de la biomasa compensarían esa pérdida, además de mejorar la balanza comercial del país, favorecer el cumplimiento de los compromisos de reducción de emisiones e impulsar el desarrollo rural en amplias zonas del país, incluida por supuesto Castilla y León.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, a través de las modificaciones legislativas que sean necesarias, se aplique un IVA reducido a la biomasa forestal, a las instalaciones necesarias para su transformación y a la energía distribuida por redes de calor alimentadas mayoritariamente con este combustible".

En Valladolid, a 1 de octubre de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano